06/10/2020

Fiscalía de Arica logra penas efectivas de cárcel para 2 acusados por tráfico de éxtasis

La Fiscalía de Arica logró condenar a cuatro acusados, dos de ellos a penas de presidio efectivo, por su participación en una operación de narcotráfico que fue desbaratada en agosto de 2019, incautándose un total de 11.428 comprimidos de Éxtasis, los cuales fueron importados desde Europa hasta Chile.

Tras presentar diversos antecedentes en un juicio oral remoto, la Fiscalía logró que se condenara a los ciudadanos dominicanos Raúl Báez Medina y Luis Reyes Reyes a las penas de 7 años de presidio efectivo, cada uno. En tanto, los acusados de nacionalidad peruana Carlos Álvarez Quezada y Luis Matorela Garay recibieron una sentencia de 4 años, sustituyéndose por la expulsión del territorio nacional. Lo anterior, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Gonzalo Figueroa, quien trabajó junto a la sección O.S.7 de Carabineros.

Durante el juicio oral, el ente persecutor logró acreditar que en la tarde del 30 de julio de 2019, y en el contexto de diligencias de la sección O.S.7 en el control carretero de Cuya, se procedió a fiscalizar a los pasajeros de un bus que se dirigía con destino a Santiago y en el cual se trasladaban los acusados Álvarez Quezada y Matorela Garay, detectando que ambos transportaban entre sus vestimentas un total de 11.428 comprimidos de Éxtasis.

El Fiscal Gonzalo Figueroa explicó que tras ese primer procedimiento se instruyeron múltiples diligencias investigativas desarrolladas por funcionarios del O.S.7, entre ellas una entrega controlada, la que permitió detener en Santiago, el 02 de agosto, a los receptores finales de la droga Raúl Báez y Luis Reyes, a quienes se les incautó la suma de $3.000 dólares destinados a pagar la entrega de los comprimidos. Este último incluso viajo desde España hasta Chile para recibir personalmente la droga.

“Los acusados Báez y Reyes cumplían una función de planificación, recepción y posterior distribución, en tanto los otros dos acusados estaban a cargo de labores operativas y de traslado de la droga, la que de acuerdo a la investigación era importada desde Europa hasta Perú y desde ahí la ingresaban clandestinamente a Chile, para finalmente comercializarla en Santiago”, señaló el persecutor.